

RESOLUCION N° 221 bis/2025.-

PARANÁ, 19 de diciembre de 2025.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Mediante Decreto N.º 2569 del 19/09/2025 MGJ, fue designado el Dr. Mauro Roman Quirolo, D.N.I. N.º 27.466.195, como Fiscal Auxiliar N.º 1 de la ciudad de Villaguay, tomando posesión de dicho cargo en fecha 19 de diciembre del corriente año.

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la UFI Villaguay, resulta necesaria la cobertura temporal de los distintos cargos del Ministerio Público Fiscal, proponiéndose la continuidad del Dr. Mauro Roman Quirolo, D.N.I. N.º 27.466.195, actual Fiscal Auxiliar titular N.º 1 de la ciudad de Villaguay, como Fiscal Interino N.º 1 de la misma Unidad Fiscal.

Para el cargo de Fiscal Auxiliar N.º 1 Suplente de la UFI Villaguay, dejado temporalmente vacante por el Dr. Quirolo, se propone a la Dra. Virginia Lucia Dropsi, D.N.I. 34.850.234, actual Fiscal Auxiliar N.º 1 Interina.

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley N.º 10.407,

RESUELVO:

1º). DESIGNAR al **Dr. MAURO ROMAN QUIROLO, D.N.I. N.º 27.466.195**, actual Fiscal Auxiliar N° 1 Titular de la Ufi Villaguay, **en el cargo de FISCAL N° 1 INTERINO de la Unidad Fiscal Villaguay**, a partir de la fecha de toma de posesión, y hasta la cobertura definitiva del cargo por los mecanismos constitucionales vigentes, o nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º). DESIGNAR a la **Dra. VIRGINIA LUCIA DROPSI, D.N.I. 34.850.234**, actual Fiscal Auxiliar N°1 Interina, **como FISCAL AUXILIAR N° 1 SUPLENTE de la Unidad Fiscal de Villaguay**, a partir de la fecha de toma de posesión, y hasta el retorno de su titular el Dr. Mauro Roman Quirolo, D.N.I. N.º 27.466.195, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º). ENCOMENDAR al Sr. Secretario de Coordinación de la Jurisdicción de Concepción del Uruguay, Dr. Agustín Perinotto, practique la respectiva Toma de Posesión y las notificaciones correspondientes.-

4º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



Jorge Amílcar Luciano García
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS